

Dayonis Orozco es sindicado como integrante de "Los Piratas", una facción del Tren de Aragua

# Colombia enviará a Chile al "Botí", implicado en dos asesinatos, entre ellos el de Ronald Ojeda

DANIELA TORÁN

**A**un año nueve meses de su detención en Colombia, la Corte Suprema de ese país informó que autoriza la extradición a Chile de Dayonis Junior Orozco Castillo, ciudadano venezolano de 31 años, sindicado como el autor de los disparos que dieron muerte al teniente (hoy mayor) de Carabineros Emmanuel Sánchez, crimen ocurrido el 10 de abril de 2024 en la comuna de Quinta Normal, cuando el uniformado intentó frustrar un robo de celulares en la vía pública.

La Corte consigna que Chile solicitó la extradición de Orozco como autor de un delito consumado de asociación criminal, causa radicada en el 11º Juzgado de Garantía de Santiago. Ese es el delito específico que sustenta jurídicamente el trámite de extradición y sobre el cual la Corte colombiana emite su pronunciamiento.

No obstante, el propio fallo incorpora un relato amplio de los hechos investigados en Chile, y contextualiza esa asociación criminal con su eventual participación en otros delitos violentos, entre ellos el secuestro con homicidio del ex militar venezolano Ronald Ojeda.

En su resolución, el tribunal colombiano aclara que su función no es juzgar la responsabilidad penal, sino verificar que la solicitud se ajuste a derecho. Y así se confirmó.

"La Sala es del criterio que la solicitud de extradición del ciudadano Dayonis Junior Orozco Castillo (...) formulada por el Gobierno de la República de Chile, es procedente. En consecuencia, conceptuará favorablemente al pedido", señala



Dayonis Orozco fue detenido en Colombia en febrero de 2024.

momento de su captura, portaba una cédula de identidad falsa a nombre de Yendris Segundo Paz Pérez. Con esos antecedentes, el fiscal Pablo Sabaj lo formalizó en ausencia y solicitó su detención previa con fines de extradición.

## Por Whatsapp

El fallo también incorpora otros antecedentes. Según la investigación chilena, Orozco habría formado parte de un grupo de WhatsApp de "Los Piratas", en el que se coordinó el crimen de Ronald Ojeda, en febrero de 2024. La Corte precisa que este caso permite acreditar la existencia y funcionamiento de la asociación criminal.

En este proceso, la Corte Suprema de Justicia de Colombia tramitó tres solicitudes judiciales vinculadas a Orozco: el pedido formal de extradición a Chile, el concepto favorable emitido por la Sala Penal, que avaló dicha extradición y una solicitud presentada por Venezuela. Sin embargo, el tribunal resolvió priorizar el requerimiento chileno, atendiendo al orden de ingreso de las solicitudes y a los tratados internacionales vigentes.

Con el pronunciamiento favorable de la Corte, la decisión final queda en manos del Gobierno de Colombia, que deberá autorizar la entrega de Orozco Castillo a Chile. "La petición de Chile cumple con todos los requisitos legales, por lo tanto el Estado colombiano puede entregar al requerido para que sea juzgado allá por los hechos imputados", enfatiza el documento.

**Según el expediente, muchos detalles de sus crímenes se coordinaban en grupos de Whatsapp.**

la sentencia CP010-2026, en la que la Sala de Casación Penal concluyó que la solicitud cumple con todos los requisitos constitucionales, legales y convencionales, de acuerdo con el tratado de extradición vigente entre ambos países.

## "Los Piratas"

Según la investigación conjunta de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte y el OS9 de Carabineros, Orozco Castillo, conocido como "Botí", es señalado como integrante de la facción "Los Piratas" del Tren de Aragua, organización criminal transnacional vinculada a delitos violentos como homicidios, secuestros

y extorsiones.

En el caso del homicidio del teniente Emmanuel Sánchez, la investigación lo sindica como autor material de los disparos que causaron la muerte del funcionario policial, quien se encontraba de civil al momento de intervenir para impedir un asalto en la vía pública en Quinta Normal.

Tras el crimen del carabinero, Orozco Castillo huyó de Chile y permaneció prófugo durante casi dos semanas, periodo en el que realizó un periplo por Bolivia, Perú y Ecuador, utilizando documentación falsa para evitar ser detectado. Finalmente, fue detenido el 23 de abril de 2024 en un bus intermunicipal en la ciudad de Popayán, al sur oeste de Colombia. Al